

a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Antolin Isidro Salazar y doña María del Valle Moreno Clérigo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 14 de diciembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 0000 18 0268 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 17 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 14 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en la urbanización «Ciudad Aljarafe», en el término de Mairena del Aljarafe, carretera San Juan de Aznalfarache a Palomares del Río. Finca número 22, piso situado en la planta quinta, enumerado como 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 13 del tomo 379, libro 162 de Mairena del Aljarafe. Finca número 3.084.

Tipo de subasta: 7.700.000 (siete millones setecientas mil) pesetas.

Sevilla, 11 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—53.432.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Acordado en autos número ejecutivos 801/96, seguidos en este Juzgado, a instancias de «Invesleasing, Sociedad Anónima», contra «Copo-

sur, Sociedad Limitada», don Juan Luis Moreno Romero, doña Josefa Carrero Mármol, don José Martínez Calvo y doña Ana María Hidalgo Nogales, que en el edicto de fecha 9 de junio del presente se ha sufrido error material, al hacerse constar en la primera de las fincas descritas que el piso objeto de subasta se encuentra situado en calle La Plata, números 16 y 19, cuando en realidad lo es en los números 17 y 19; y en la segunda finca, que la misma se encuentra inscrita al folio 221, cuando en realidad lo está en el 211.

Y, para que proceda a su rectificación, lo comunico en Sevilla a 14 de septiembre de 2000.—El Secretario.—52.934.

SORIA

Edicto

Doña Antonia Pomer Iglesias, Secretaria del Juzgado de Instancia número 1 de Soria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Pedro Agustín Ortega Benito, doña María Rosario Ciriza Gómez, doña Ana Isabel Rebollar Elipe, don Roberto Rebollar Elipe, don Juan Ciriza Bengoechea, doña Rosario Gómez Llorente y «Ambulancias Duero, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4163000017013396 (resguardo amarillo), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 15 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente servirá, asimismo, de notificación a los demandados, caso de que no puedan ser notificados personalmente.

Bienes que se saca a subasta y su valor

1. Una mitad indivisa de finca rústica de secano, sita en término de Santa María de las Hoyas (Soria), número 245 del plano, de 3 hectáreas 52 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.101, libro 10, folio 66, finca 1.464 del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma.

Tipo de valoración: 635.000 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa de finca rústica, sita en término de Muñecas (Soria), de 1 área 86 centiáreas. Inscrita al tomo 1.103, libro 12, folio 199, finca número 2.219-A del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma.

Tipo de valoración: 19.000 pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa de finca rústica, sita en término de Muñecas (Soria), de 2 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.103, libro 12, folio 200, finca número 2.220-A, en el Registro de la Propiedad de Burgo de Osma.

Tipo de valoración: 22.000 pesetas.

4. Vivienda en Barañain (Navarra), vivienda A, del piso cuarto, sita en parcela 2, de la unidad 13 del plan general de ordenación de Barañain, de 90 metros cuadrados útiles. Inscrita en el tomo 822, libro 29, folio 214, finca 1.894 del Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona.

Tipo de valoración: 6.540.000 pesetas.

5. Plaza de garaje en Barañain (Navarra), en edificio sito en parcela 2, de la unidad 13 del plan general de ordenación de Barañain. Inscrita al tomo 906, libro 56, folio 43, finca 1.771-125 del Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona.

Tipo de valoración: 600.000 pesetas.

6. Trastero en Barañain (Navarra), en edificio sito en parcela 2, de la unidad 13 del plan general de ordenación de Barañain. Inscrita al tomo 822, libro 29, folio 15, finca número 1.808 del Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona.

Tipo de valoración: 260.000 pesetas.

Soria, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—52.931.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 132/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Fernández Diego, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiere postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 26 de octubre de 2000.

Segunda subasta, el día 21 de noviembre de 2000.

Tercera subasta, el día 19 de diciembre de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez horas treinta minutos de la mañana, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.900.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir 5.925.000 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con

el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, postura por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso. Vivienda que se identifica por piso séptimo A, sito en la planta séptima sobre la baja, de una casa en esta ciudad, en el paseo del Muelle, sin número, hoy 19. Ocupa una superficie útil de 83 metros 74 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, tendadero, terraza y vestíbulo-pasillo.

Inscripción: Tomo 1.997, libro 1.025, folio 204, finca número 13.268.

Dado en Talavera de la Reina a 26 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.907.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 234/1999, seguido a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ignacio Mateos Bravo, contra don Juan Miguel Armayones Chinchilla, doña María de los Desamparados Torres Martínez, don Juan Pedro Martínez González, doña Marta Salud Armayones, don Pedro Jesús Gutiérrez Lobo y doña María Inmaculada Armayones Chinchilla, cuantía de 7.014.587 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Solar o parcela de terreno, que ocupa una superficie de 1.490 metros cuadrados. Sobre esta parcela se ha construido una vivienda unifamiliar compuesta de una sola planta, señalada con el número 57 de la calle Aguacate, en la urbanización «Casa Longa», en término municipal de Villar de Cañas (Cuenca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte (Cuenca), al tomo 1.138, libro 39 de Villar de Cañas, folio 210, finca 5.430. Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 8.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 24 de octubre para la primera y, en su caso, los días 21 de noviembre y 19 de diciembre para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, notificación a don Juan Miguel Armayones Chinchilla, doña María Desamparados Torres Martínez, don Juan Pedro Martínez González, doña Marta Salud Armayones, don Pedro Jesús Gutiérrez Lobo y doña María Inmaculada Armayones Chinchilla.

Tarancón, 7 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Julia González Pernia.—La Secretaria.—54.048.

TARRAGONA

Edicto

Don Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 253/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Sotarraco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4203000-18-0253-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2001, a las once quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Urbana número 144. Apartamento en planta cuarta, puerta quinta, tipo C-1, escalera A, del bloque 1, del edificio situado en el término municipal de Vilaseca, partida Torralta, con frente a la carretera de Salou-Tarragona. Tiene una superficie útil de 35 metros 17 decímetros cuadrados. Cuota 0,6259 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.592, libro 504, folio 61, finca 44.174.

Valoración: 8.545.000 pesetas.

2. Urbana número 8. Plaza de garaje número 8, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 504, folio 149, finca 43.900.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

3. Urbana número 12. Plaza de garaje número 12, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 153, finca 43.908.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

4. Urbana número 16. Plaza de garaje número 16, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 157, finca 43.916.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

5. Urbana número 18. Plaza de garaje número 18, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 159, finca 43.920.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

6. Urbana número 21. Plaza de garaje número 21, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 162, finca 43.926.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

7. Urbana número 22. Plaza de garaje número 22, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 163, finca 43.928.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

8. Urbana número 34. Plaza de garaje número 34, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el